

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Año XXIX - No. 10401

Mayo-2012

11
Viernes

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL H.B.M. S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIAL H.B.M. S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de enero de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-II-DJC-G-12-00013320 el 16 MAR 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto a dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, cuentas corrientes, y mercantil, a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales..."

Guayaquil, 16 MAR 2012

